"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

RESOLUCIÓN N° 01/11

DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/11 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS".

Asunción, 04 de Enero de 2010

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 02/11, del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 04 de Enero de 2011, por la cual se recomienda la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa N° 01/11 – **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA** menciona **"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: a)...; b) que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....**

Que, asimismo la Ley manifiesta que una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratacion (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratacion, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (...)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 5
RESUELVE:

Artículo 1° Cancelar la Contratación Directa N° 01/10 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS**

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5 COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. de UOC CF N° 5

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director UOC N° 5